INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S.A.

Señores
Accionistas de la
Compañía FUSLAT S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

I.- ALCANCE Y OPINION

En mi condición de Comisario he revisado los Estados Financieros de FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S.A., al 31 de Diciembre de 2019. Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por consiguiente, incluyó aquellas pruebas pertinentes en los libros y documentos de contabilidad. Principales procedimientos de mi revisión:

1.1 Comparación de los saldos de los Estados Financieros con los registros de todas y cada una de las Cuentas.

1.2 Revisión de la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Estado de Situación, como siguen: Caja, Bancos, Inventarios, Documentos y Cuentas por Cobrar, Propiedad - Planta - Equipo, Impuestos Fiscales, Cuentas y Documentos por Pagar, Impuestos por Pagar, Pasivos a Largo Plazo, Cuentas patrimoniales y de resultados del ejercicio.

1.3 Revisión de la documentación de respaldo de las cuentas del Estado de Resultados, tales como: Ingresos, Costo de Ventas, Gastos de Administración y Otros Egresos.

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 He revisado las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, Libros Sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia con que debe actuar la administración.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 90.1.5.3.005.

III. CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

IV. ANALISIS FINANCIERO

Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con la información reflejada en los Libros de Contabilidad.

V. VARIOS

Cumplo, de esta manera, con la obligación de presentar mi informe al término del ejercicio económico para el cual he sido designado como Comisario de la Compañía FUSION LATINOAMERICA FUSLAT S.A. he dado cumplimiento con todas la disposiciones constante.

De los señores Accionistas

Muy atentamente

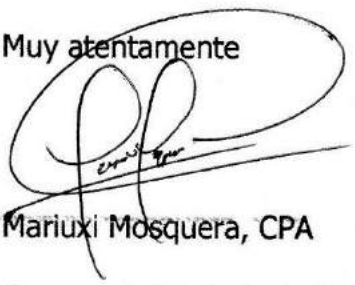

Mariuxi Mosquera, CPA

Guayaquil, 27 de junio 2020